



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2017, acordó la aprobación Inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del dominio público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a Información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se publicará el texto íntegro de dicha modificación, considerándose aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oropesa y Corchuela 13 de febrero de 2017.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 835